



Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0844-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

**Asunto:** Acceso a información pública, iniciativa Quito Cómo Vamos

Señora  
Luz Elena Coloma Escobar  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0258-O de 15 de julio de 2021, en su calidad de Concejala Metropolitana, bajo el asunto: “*Acceso a información pública, inicistiva (sic) Quito Cómo Vamos*”, solicita a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Administración Zonal Manuela Sáenz, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMGIRS-EP, Secretaría de Salud, Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, Secretaría de Ambiente, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, IMP; y, Secretaría de Cultura, lo siguiente:

*“Con un cordial saludo, con mucha preocupación he recibido la solicitud de la iniciativa Quito Cómo Vamos, que ha enviado varios requerimientos para acceder a la información pública generada por el Municipio de Quito. Tal solicitud no ha recibido respuesta, a pesar de haber sido enviada hace más de 15 días, superando el tiempo establecido en la ley para dar atención a estos legítimos requerimientos ciudadanos.*

*En tal sentido, de acuerdo a la facultad fiscalizadora que me compete, solicito que se analice la información solicitada por la iniciativa y se dé la respuesta que corresponda según la información levantada por su institución para diseñar e implementar la política pública.*

*Entiendo que muy pocas instituciones han respondido, hecho que agradezco en representación de la ciudadanía que se verá beneficiada (Sic) por ello, sin embargo, para quienes no han dado respuesta, he solicitado el recorrido de la información que enviaré próximamente para que se haga el seguimiento que corresponda. No obstante (Sic), mediante la presente solicito se dé atención en los tiempos y formas debidas, de manera oportuna, pues la ciudadanía, organizada o no, tiene el derecho de acceder, en cualquier momento, a la información pública generada en las instituciones públicas...”*

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0476-M de 16 de julio de 2021, dispuse a las Direcciones de Cultura en el Espacio Público y Creatividad, Memoria y Patrimonio; así como a la Coordinación Administrativa Financiera; y, Coordinadora del Despacho, informen: “(...) si se encuentran pendientes de despacho, requerimientos de acceso a información pública que pudieran haber sido presentadas por la iniciativa “*Quito Cómo Vamos*”, y de ser así, se atiendan en forma inmediata con estricta sujeción al ordenamientos jurídico vigente.-En caso de haberse atendido peticiones de información de la iniciativa “*Quito Cómo Vamos*”, se hará constar el número de

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0844-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

*documento y fecha de despacho; y en anexo, los documentos justificativos.”; habiendo recibido las siguientes respuestas:*

1. Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0179-M de 19 de julio de 2021, la Dirección de Cultura en el Espacio Público, informa que no se ha recibido requerimientos presentados por la iniciativa “Quito Cómo Vamos”.
2. La Coordinación Administrativa Financiera, con memorando Nro. GADDMQ-SECU-AFSCU-2021-0088-M de 19 de julio de 2021, informa que no han recibido requerimientos de información provenientes de la iniciativa “Quito Cómo Vamos”.
3. Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0487-M de 20 de julio de 2021, la Coordinación de Despacho, informa:

*“En este sentido me permito informar que en la Secretaría se ha recibido los siguientes documentos, reasignando los mismos a las áreas correspondientes:*

*1. Ingreso de Documento con fecha 28 de Septiembre del 2020, de remitente FUNDACIÓN TANDEM, bajo la referencia “Solicitud de Acceso a la Información Pública”, el mismo que se reasigna desde la bandeja del Señor Secretario Diego Jara, a la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio bajo la Dirección del Sr. Mgs. Sebastián Sacoto.*

*2. Respuesta por parte del Señor Secretario Diego Jara Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1074-O, de fecha 1 de Octubre del 2020 dirigido para el Sr. Patricio Sánchez Borja.”.*

4. A través del memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0189-M de 19 de julio de 2021, la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, señala:

*“Mediante documento signado Nro. GADDMQ-SECU-2020-0453-E de fecha 15 de septiembre de 2020, la Fundación TANDEM a través de Patricio Sánchez Bayas solicitó se le entregue “la información detallada en la tabla a continuación correspondiente a datos e indicadores en relación a cultura en la ciudad de Quito.(...)”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1074-O de 01 de octubre de 2020, la Secretaría de Cultura solicitó a la Fundación TANDEM:

*(...) En virtud de lo expuesto, se requiere del interesado una breve explicación del estudio, señalando la problemática abordada, las preguntas de investigación y objetivos para los cuales esta recolección de datos es pertinente y relevante. Solicitud de aclaración realizada sin reparo en lo establecido en los Artículos 20 y 21 de la LOTAIP”.*

La FUNDACIÓN TANDEM, da respuesta con oficio ingresado con el Nro. GADDMQ-SECU-2020-0466-E de 08 de octubre de 2020.

Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1273-O de 13 de septiembre de 2020, la Secretaría de

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0844-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Cultura atendió la solicitud del interesado indicando que:

*"una vez revisados los registros administrativos de la Secretaría de Cultura, se remite el archivo disponible con la finalidad de apoyar el levantamiento de información para línea base: 1. Archivo .xlsx – Registro de Infraestructura Patrimonial y Cultural provincia de Pichincha, cantón Quito".*

Adjunto documentos de la referencia.

Con sujeción al artículo 17 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016, esta respuesta en remitida con copia a la Secretaría General del Concejo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diego Paúl Carrera Haro  
**SECRETARIO DE CULTURA**

Referencias:

- GADDMQ-DC-LECE-2021-0258-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-LECE-2021-0258-O-15-07-2021.pdf  
- GADDMQ-SECU-2021-0476-M-16-07-2021.pdf  
- GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0179-M-19-07-2021.pdf  
- GADDMQ-SECU-AFSCU-2021-0088-M-19-07-2021.pdf  
- GADDMQ-SECU-2021-0487-M-20-07-2021.pdf  
- pedido\_de\_información\_fundacion\_tandem.pdf  
- gaddmq-secu-2020-1273-o\_\_respuesta\_fundacioñ\_tandem.pdf  
- gaddmq-secu-2020-1074-o-01-10-2020.pdf  
- GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0189-M-19-07-2021.pdf  
- fundacioñ\_tandem\_aclaracioñ\_\_programa\_quito\_como\_vamossecretariãa\_.pdf  
- infraestructura\_patrimonial\_y\_cultural\_pichincha.xlsx

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señora Abogada  
Mónica Elizabeth Gomezjurado Jarrín  
**Coordinadora de Despacho**

Señora Ingeniera  
Daniela Alexandra Amores Valle  
**Coordinadora Administrativa Financiera**

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0844-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Señor Licenciado  
Luis Oswaldo Aguilar Vargas  
**Director de Cultura en el Espacio Público**

Señor Magíster  
Alberto Mauricio Viteri Cevallos  
**Director de Creatividad Memoria y Patrimonio (E)**

Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Quijano Peñafiel  
**Coordinador Legal**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gustavo Alejandro Quijano Peñafiel	gaqp	SECU-ALSCU	2021-07-20	
Revisado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-07-20	
Aprobado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-07-20	

